

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

### 1. Descripción de la evaluación

**1.1 Nombre de la evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño del Programa Presupuestario F008 Apoyo a la Vivienda para el año 2014, municipio de Tacotalpa, Tabasco

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación:** 29 de julio de 2015

**1.3 Fecha de término de la evaluación:** 07 de diciembre de 2015

**1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

Nombre:	SEBERO GORDILLO CHABLE	Unidad administrativa:	CONTRALORIA
---------	------------------------	------------------------	-------------

**1.5 Objetivo general de la evaluación:**

Analizar el diseño del programa "F008 Programa de Vivienda y Urbanización" en congruencia con los requerimientos legales y normativos vigentes con la finalidad de tener elementos que nos permitan construir sugerencias y propuestas que potencien el desempeño institucional y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

**1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**

- ▶ Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- ▶ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- ▶ Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- ▶ Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- ▶ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- ▶ Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- ▶ Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación del desempeño de los programas presupuestales que son financiados con los recursos del FAIS se realizará conforme a lo establecido en el título cuarto de los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que establece que *“Los recursos del FAIS estarán sujetos a evaluación, en términos de lo que establecen los artículos 85, fracción I, y 110 de la LFPRH; 49, fracción V, de la LCF y en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados por la SFP en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007”* (CONEVAL, 2014).

En cuanto a la metodología, en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal en el capítulo II, que alude a los términos de referencia de las evaluaciones, en su artículo Trigésimo establece que *“Para las evaluaciones de Consistencia y Resultados, las dependencias y entidades deberán considerar en los términos de referencia respectivos, los criterios establecidos en el **lineamiento décimo octavo** del presente ordenamiento y **utilizar el modelo de términos de referencia que determinen conjuntamente la secretaría, la Función Pública, y el Consejo** en el ámbito de su competencia, mismo que deberán publicar en sus respectivas páginas de internet”* (CONEVAL, 2007).

Bajo este contexto, en cuanto a lo concerniente a la estricta evaluación Consistencia y resultados en materia de Diseño, Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO) retomó el modelo de términos de referencia para la Evaluación en materia de Diseño, desarrollado por CONEVAL; el cual se basa en el numeral Décimo octavo, apartado I, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. (CONEVAL, 2015).

La evaluación del programa se realizó a partir de dicho cuestionario, donde se definieron los siguientes siete rubros de análisis:

- ▶ Justificación de la creación y del diseño del programa.
- ▶ Contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.
- ▶ Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

- ▶ Padrón de beneficiarias/os y mecanismos de atención.
- ▶ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- ▶ Presupuesto y rendición de cuentas.
- ▶ Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

#### **Instrumentos de recolección de información:**

Cuestionarios X Entrevistas\_\_ Formatos X Otros\_\_ Especifique: Anexos presentados en los TDR CONEVAL adaptados por TECSO.

#### **Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

Para la evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño se retomó el modelo de términos de referencia para la Evaluación de Consistencia y resultados en materia de Diseño, desarrollado por CONEVAL; el cual se basa en el numeral Décimo octavo, apartado I de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en el cual se establece:

En materia de Diseño:

- a. Si el programa federal identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo;
- b. La contribución del programa federal a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo;
- c. Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el programa federal contribuye positivamente a la consecución de su Fin y Propósito;
- d. La lógica vertical y horizontal de la matriz de indicadores del programa federal;
- e. La definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar el programa federal y si cuenta con mecanismos de selección de dicha población;
- f. La justificación por la cual los beneficios se dirigen específicamente a dicha población potencial y objetivo;
- g. Los criterios y mecanismos aplicados para seleccionar las unidades de atención del programa (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos en su caso);

- h. En su caso, la estructura del padrón de beneficiarios del programa federal conforme a las disposiciones aplicables;
- i. Las reglas de operación o normativa que explique el funcionamiento y operación del programa federal, las posibles coincidencias, complementariedad o duplicidad de acciones con otros programas federales.

El procedimiento requiere de la participación de las unidades responsables de los programas a evaluar y recaba la información que las dependencias pueden proporcionar. En ese sentido se trata de un proceso de revisión y autoevaluación. Una de las exigencias integradas al llenado de la cédula es la de sustentar documentalmente algunos temas. TECSO, como organismo evaluador, analiza y verifica la coherencia de la información. Dado el caso, solicita información no integrada por las unidades responsables del programa.

Paralelamente, TECSO realiza su propia investigación en bases de datos públicas para complementar o contrastar datos.

En las “Conclusiones”, los rubros anteriormente mencionados se condensan en tres perfiles de análisis que se describen a continuación:

1. **Análisis del marco normativo y rendición de cuentas:** Revisa los documentos oficiales vigentes que justifican la creación del Programa y evalúa la alineación del Programa con la Política Pública; es decir, valora la contribución del Programa a los objetivos nacionales y/o sectoriales.

Además, valora si las dependencias cumplen con lo que exigen las normas en términos de transparencia y rendición de cuentas. Aunque esta dimensión está normada, implica la realización de un análisis sobre el tipo de gastos y su coherencia.

2. **Análisis técnico:** Con base en la Metodología del Marco Lógico, se indaga la coherencia entre los diferentes instrumentos de planeación desarrollados para la Estructura Analítica del Programa Presupuestario: *Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados*.

Para cada uno de los tres instrumentos mencionados se analizan las relaciones de causalidad (*causa-efecto*,

medio-fin) presentadas entre los elementos que los conforman.

3. **Análisis comparativo:** Compara los planteamientos del Programa con los de otros Programas Presupuestarios que compartan características similares. Esto con la finalidad de evitar duplicidades en las funciones de distintos Programas.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Se presenta el Informe Anual Sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social, desarrollado por la Secretaría de desarrollo Social (SEDESOL), como diagnóstico del problema que atiende el programa, este documento establece según datos del censo 2010 reportó que el 24.1% de los individuos del municipio (10,261 personas) habita en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente. Además, el municipio cuenta con un reporte de obras, donde por medio de un recorrido a la comunidad se identifican aquellas viviendas que requieren algún tipo de apoyo, dejando un registro fotográfico e información del estado actual de estas como evidencia para poder ofrecer el apoyo.

El Propósito y el Fin del programa “F008 Programa de Vivienda y Urbanización” presentan vinculación y contribución directa con los Objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, y éstos a su vez corresponden con las metas estatales, dándose una vinculación y contribución a la planeación estatal en cuanto a objetivos comunes.

El municipio define la población por localidades, estableciendo como población potencial 81 localidades, población objetivo 45 localidades y población atendida 45 localidades, no obstante la población potencial serían los habitantes con la carencia social por calidad y espacios de la vivienda, que en el informe antes mencionado se registra como 10,261 personas (24.1% de la población), o un equivalente a 2,386 viviendas.

Para identificar la población objetivo el municipio cuenta con el “reporte de obras”, donde primero se verifican cuáles son las localidades que requieren mayor atención de acuerdo al nivel de pobreza, luego se notifica al delegado de la

comunidad sobre el levantamiento de información para el proyecto a desarrollar, en este caso de “Mejoramiento de Vivienda”, posteriormente se realiza una inspección a cada una de las vivienda para determinar si cumple con las características requeridas por el programa.

Se cuenta con un registro de las personas que fueron beneficiadas con el programa de vivienda para el año 2014, el cual está organizado por localidades, nombre del beneficiario y tipo de apoyo. Sin embargo, dicho documento no incluye las características socioeconómicas de los beneficiarios.

Para el apartado de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en términos generales la dependencia cumple con la normativa solicitada por la Secretaría de Planeación y Finanzas al contar con esta. Además, en ella es posible identificar Resumen Narrativo de los objetivos para Fin, Propósito, Componente y Actividades. Sin embargo presenta algunas imprecisiones pues el número de elementos no es el mismo, es decir, no se llevó a cabo correctamente la traducción de Árbol de Objetivos a MIR, ya que tres de los componentes quedaron fuera de la MIR.

En cuanto al análisis de la lógica horizontal de la MIR se observa que en la relación Actividad – Componente, la causalidad es ambigua, ya que las actividades mencionadas son sólo un paso del diagnóstico para lograr el mejoramiento de las viviendas, además de que comparten una misma acción principal; es decir, lo sustantivo de la Actividad es la “detección”.

Para la relación componente – propósito la causalidad es directa ya que con el “mejoramiento” de las viviendas se obtendrá “viviendas de calidad”. Sin embargo el planteamiento de un solo componente es insuficiente para el logro del propósito, por lo que se recomienda considerar los demás apoyos que brinda el programa.

En la relación Propósito – Fin, hay una relación causal clara con el Fin, pues que “la población cuente con viviendas de calidad” contribuye “al mejoramiento de la calidad de vida de la población”.

En el análisis de la lógica horizontal de la MIR se observa que los indicadores hay poca consistencia con los distintos resúmenes narrativos plasmados en la MIR, es decir, los indicadores no miden lo pretendido por el programa. Se destaca el

hecho de que, aunque la instancia ejecutora no cuenta con un formato de Fichas Técnicas establecido, la mayoría de los elementos solicitados por CONEVAL para este rubro se contienen en la MIR entregada. No obstante, es necesario contar con Fichas Técnicas para tener metadatos más robustos que indiquen la construcción de las metas y la línea base.

La página web del municipio cuenta con el apartado de “transparencia” como mecanismo para conocer los principales resultados del programa, pero no fue posible acceder a ella a menos de tres clics, como señala la norma.

En cuanto a las complementariedades y coincidencias con otros programas la dependencia señala que el programa F008 coincide con el “programa de fomento a la urbanización rural” ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Agrícola Territorial y Urbano (SEDATU), no obstante existe una diversa gama de instituciones que por medio de sus programas pueden complementarse con este.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **2.2.1 Fortalezas:**

- ▶ Se cuenta con elementos importantes para justificar la creación y diseño del programa, como el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, que presenta información relevante sobre la población con carencias de vivienda en el municipio.
- ▶ El municipio tiene claro el vínculo y la contribución que el programa presenta con el Plan de Desarrollo Municipal y el Estatal, el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas especiales y sectoriales vigentes.
- ▶ Una fortaleza importante es el mecanismo para la identificación de las localidades que requieren mayor atención y posteriormente realizar visita a las viviendas para verificar sus condiciones, pues esto implica un vínculo con la ciudadanía y posibilita un buen mecanismo de focalización de los recursos.
- ▶ El programa cuenta con una MIR que, aunque falta precisar, coloca al municipio en la ruta de construcción de una

administración orientada al logro de resultados.

- ▶ El redireccionamiento de los recursos ha implicado un incremento significativo para este programa, lo que le ha permitido un aumento en las obras.
- ▶ El municipio cuenta con un portal de internet, el cual puede aprovechar para dar a conocer los resultados del programa, así como los beneficiarios.

### **2.2.2 Oportunidades:**

- ▶ Una oportunidad es el cambio que se ha venido dando en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, donde se señala de manera explícita en qué tipo de proyectos se podrán utilizar sus recursos, lo que puede aprovecharse para ampliar la cobertura del servicio de manera más integral creando infraestructura en las zonas de mayor marginación.
- ▶ No obstante que las reglas limitan las zonas de intervención en ZAPs urbanas o en las localidades con los 2 niveles de rezago social más altos, existe un mecanismo previsto por la SEDESOL para dar de alta a localidades a través de CUIS e internamente el municipio también realiza un levantamiento de información con las características de las viviendas que requieren atención, por lo que podría establecer una estrategia y determinar localidades en donde se cuente con pobreza extrema y que no estén señaladas por el CONEVAL.
- ▶ Para fortalecer la cobertura del programa se pueden aprovechar específicamente los recursos y apoyos otorgados por otras instituciones, como INFONAVIT, INVITAB o FOHAPO, coordinándose con éstas y creando sinergias para combatir la pobreza ligada a la vivienda.



### 2.2.3 Debilidades:

- ▶ No contar con su propio diagnóstico de la problemática, donde se detallen los datos de las viviendas por localidades del municipio, sus carencias y características, y que éste cuente con una metodología y plazos establecidos para su revisión y actualización.
- ▶ No identificar el programa sectorial con el cual se vincula el programa y al cual contribuye con el logro de sus objetivos.
- ▶ No tener claramente identificada cual es la población potencial, es decir aquellas localidades con viviendas que requieren atención, lo que puede provocar que no se conceptualice adecuadamente quiénes son los sujetos de beneficio.
- ▶ No tener un padrón de beneficiarios con la información socioeconómica requerida y que no esté publicado en su portal de internet.
- ▶ Otra debilidad es no contar con mecanismos de sistematización de información que permitan utilizar los propios datos que genera el programa y articularlos con la planeación estratégica desarrollada por la dependencia.
- ▶ Se tiene una débil correspondencia entre los instrumentos de planeación del programa. Además, no se presentaron Fichas Técnicas, lo que provocó el incumplimiento de algunos elementos según los criterios de CONEVAL.
- ▶ La MIR presenta varias inconsistencias, como una inadecuada traducción desde los Árboles y la no correspondencia de los indicadores con los Resúmenes Narrativos.
- ▶ No se contemplan en el programa acciones de mejora regulatoria para los asentamientos irregulares, no obstante que esto está señalado como una Causa inmediata del Problema Central.

- ▶ Dentro de los instrumentos de planeación no se vincula el "Hacinamiento" como causa del problema, sin embargo si se ofrecieron apoyos enfocados a esta carencia.
- ▶ No contar con información de los resultados del programa en su portal de transparencia puede generar una percepción de opacidad en la rendición de cuentas y la transparencia.
- ▶ No tener identificado con que otras instituciones o programas ejecutados por estas es complementario o coincide el programa "F008".

#### 2.2.4 Amenazas:

- ▶ La información que se toma de base para la planeación (Medición Municipal de la Pobreza) está basada en el Censo 2010, lo que limita el uso de esta herramienta a nivel localidad dada la dinámica poblacional que genera cambios importantes a 4 años del levantamiento del censo.
- ▶ La dinámica poblacional en el territorio genera presiones sobre la ocupación de terrenos de vivienda de manera irregular. En este tipo de asentamientos se ve limitada en muchos casos la posibilidad de darles apoyo por impedimento legal o de criterios jurídicos. Así, el municipio debe considerar estrategias integrales no sólo para diversificar los apoyos, sino también para atender la dimensión jurídico-regulatoria.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las Conclusiones

##### Del análisis del marco normativo:

- Para la justificación y creación del programa, el municipio presentó como evidencia los datos del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago social 2014 desarrollado por SEDESOL, con base en datos del censo 2010, donde se muestra que el 24.1% de la población en el municipio presenta carencia social por calidad y espacios de

la vivienda, es decir casi una cuarta parte de la población presenta la problemática que busca atender el programa, lo que justifica la creación de este y hace que sea de vital importancia para garantizar una mejor calidad de vida a la población con estas carencias.

- ▶ A pesar de que el programa no cuenta con un suficiente diagnóstico del problema a nivel municipal, se observa una vinculación y contribución clara a los objetivos y estrategias de los instrumentos de planeación de los tres niveles de gobierno.
- ▶ En lo referente a transparencia y rendición de cuentas, en la página de transparencia del municipio no fue posible encontrar los documentos normativos ni los resultados del programa. Además, no precisa si cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

### Del análisis técnico:

Respecto al **análisis técnico** de los instrumentos de planeación establecidos por el programa, se observa lo siguiente:

- ▶ Como punto principal se destaca que tienen identificada su población potencial y objetivo, pero con algunas imprecisiones. Como metodología para su identificación primero establecen las localidades que requieren mayor atención de acuerdo al nivel de pobreza, posteriormente verifican por medio de visitas las condiciones de las viviendas y así determinar el tipo de apoyo y si lo requieren; esta información queda plasmada en un formato y además se hace una evidencia fotográfica. Por tanto, cuentan con datos para que ésta se pueda sistematizar e identificar sus características socioeconómicas, lo que permitiría cumplir con mayor precisión los lineamientos del FSM, donde uno de los elementos fundamentales para operar los recursos es que las instancias ejecutoras realicen un análisis socioeconómico de la población para focalizar con rigor la canalización de los recursos.
- ▶ No se observa una correcta traducción entre Árboles y Matriz de Indicadores en cuanto a la suficiencia de elementos; no así con respecto a los enunciados planteados en el Árbol de Objetivos y lo planteado en la MIR, que

en general son pertinentes.

- ▶ Para el caso del Componente, se recomienda tomar como base lo definido por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para el indicador de calidad, pues en éste se incluyen dos dimensiones: 1) el material de construcción de la vivienda y 2) sus espacios, por lo que el planteamiento de mínimo dos Componentes que recuperen las dos dimensiones anteriores puede ser suficiente para lograr la "Calidad" expresada en el Propósito. También se pueden recuperar las otras causas planteadas en el Árbol de Problemas referentes a los asentamientos irregulares y el poco acceso a los créditos hipotecarios.
- ▶ En cuanto a los indicadores de la MIR, se observa poca consistencia con los distintos Resúmenes Narrativos plasmados en la MIR, es decir, los indicadores no miden lo pretendido por el programa.

### Del análisis comparativo:

- ▶ Con respecto al **análisis comparativo** con otros programas de características similares, se identificó que el programa "F008" realiza acciones que no se contraponen a las obras realizadas por otros programas ejecutados por diferentes instancias tanto a nivel federal como estatal. Por el contrario, se enfoca en realizar obras que coinciden y pueden ser complementarias con los objetivos de otros programas. Sin embargo, es importante que el municipio los identifique y pueda establecer convenios para así lograr obras de gran magnitud con un impacto social y económico relevante para su desarrollo.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Realizar un diagnóstico del problema que permita cuantificar e identificar las características y ubicación territorial de la población que presenta el problema, así como establecer plazos para su revisión y actualización.
2. Recabar información sobre las localidades y las características socioeconómicas de su población, lo que permitirá establecer su población objetivo, contar con una definición de ésta y así afinar sus estrategias de intervención.

3. Establecer el vínculo con el Programa Sectorial de Desarrollo 2013 – 2018 de SEDESOL.
4. Llevar un registro sistematizado y actualizado de su padrón de beneficiarios, acorde a los Lineamientos Normativos para la Integración de un Padrón Único de Beneficiarios.
5. Desarrollar un mecanismo de sistematización de la información que permita dar un adecuado seguimiento al cumplimiento de los objetivos.
6. Realizar un *replanteamiento de los instrumentos de planeación* (Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y MIR). Esto dado que no se observó una correspondencia entre ellos. De igual forma, replantear indicadores pertinentes para medir el logro.
7. Incluir dentro de las causas del problema el “hacinamiento”, ya que el programa en su operación si ofrece este tipo de ayuda.
8. Elaborar las Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores planteados.
9. Publicar en su portal de internet las principales actividades y los resultados del programa.
10. Identificar las diferentes Instituciones o entidades que tienen programas con los cuales se complementa y hacer gestiones con éstas para lograr acuerdos o convenios que permitan una mayor cobertura en cuanto a la calidad y los espacios de la vivienda.
11. A nivel interno, establecer una estrategia para la regularización de las viviendas, lo que permitirá otorgar los apoyos correspondientes.



4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Víctor Manuel Fajardo Correa		
4.2 Cargo: Director General		
4.3 Institución a la que pertenece: Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.		
4.4 Principales colaboradores: Nancy Paola Hernández Clavijo José Miguel Yáñez Reyes		
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vif_tecso@hotmail.com		ó página web <a href="http://www.tecso.org.mx">www.tecso.org.mx</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): 0155-54404180 y 55385077		

### 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): F008 Apoyo a la Vivienda	
5.2 Siglas: F008	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): SEDESOL	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: ANTONIO PEREZ MAYO	Unidad administrativa: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
E-mail: xxx	Teléfono:044 9321121105



## 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_X\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

6.3 Costo total de la evaluación: \$500.000 más IVA, el cual incluye una evaluación específica del uso y destino de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM para el año 2014, la evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño para los programas **F008 Apoyo a la Vivienda** y K006 Infraestructura para Drenaje Alcantarillado y Saneamiento para el año 2014.

6.4 Fuente de Financiamiento : FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES

## 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: SI EN TRASPARENCIA

7.2 Difusión en internet del formato: SI EN TRASPARENCIA